

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9026** *ORDEN de 15 de marzo de 1990 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 28.1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de marzo de 1990, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 13 de abril de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 15 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

**9027** *ACUERDO de 4 de abril de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo de 7 de marzo, para la provisión de una plaza de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del expresado Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 120 y 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial aprobado por acuerdo de 22 de abril de 1986, el Pleno del Consejo en su reunión del día 4 de abril de 1990 y como resultado del concurso convocado por acuerdo del día 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha acordado nombrar Secretario de Inspección, adscrito al Servicio de Inspección, a don José María Vicente Sánchez, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.

El expresado Secretario permanecerá en situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece, cesando definitivamente, en el cargo que desempeñare, al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9028** *RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, categoría de Inspector.*

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios vigente en la Escuela General de Policía, procede el nombramiento de funcionarios de Carrera del Cuerpo Nacional de policía.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le confiere la Orden de 8 de marzo de 1990, por la que se delegan las facultades del Ministro del Interior de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el Secretario de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el Real Decreto 1593/1988, y a propuesta del excelentísimo señor Secretario General-Director general de la Policía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de Carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, quedando escalafonados por este orden y a continuación del último funcionario de su Escala y categoría.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de Carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente entre las fechas 7 de abril y 5 de mayo de 1990, ambas inclusive.

Cuarto.—Las diligencias de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Policía de 29 de octubre de 1985 (Orden general número 14.436). Se enviará copia de la diligencia a la División de Personal para la correspondiente inscripción de toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1990.—El Secretario de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

#### ANEXO

##### Funcionarios de Carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, categoría de Inspector

Nombre y apellidos	DNI
Doña Eulalia González Peña	50.152.614
Don Emilio Pérez Castelani	11.717.904
Don Carlos Godas Valeiras	51.347.811
Don Orlando Fausto Muro de la Fuente	13.085.278
Don Angel Marcos Montes	50.158.590
Don Mariano Hervás Cuevas	3.081.988
Don Emilio Martín Vicente	7.822.169
Don Jesús María Gómez Martín	17.211.782
Don Angel Poveda Gómez	4.561.771
Doña María Lourdes Fernández San Julián	76.935.327
Don Juan Antonio Blanco Pascual	7.215.204
Doña Antonia Martínez Moreno	24.322.910
Don Luis Natalio Cuesta Lozano	5.134.028
Don Abundio Navas Miguel	12.730.820
Don Vicente Sosa Sorribas	9.734.150
Don Florencio Ruperto Herrera	5.626.803
Don Francisco Martínez Carrera	75.394.342
Don Iñigo Echauri Osinaga	15.839.286
Don Carlos Corrochano Alonso	7.519.358
Don José María Martín Herrero	7.814.821
Doña María Victoria Ruiz Herrera	30.560.320
Don José Vicente Merino Ballester	24.325.338
Don Mariano Bautista Gómez	51.355.218